QUITO
ALCALDÍA

CIRCULAR

Resolución No. C- 318

DM Quito, 18 OCT 2018

Señores
ALCALDÍA METROPOLITANA
PROCURADURÍA METROPOLITANA
UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

Asunto: *Resolución de Concejo, negativa de autorización de subdivisión de predio*

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 18 de octubre de 2018, luego de analizar el Informe No. **IC-2018-202,** emitido por la Comisión de Uso de Suelo, de conformidad con los artículos 57 literal x), 87, literal y), 326, 424, 470, 472 y 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 77 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, reformada mediante Ordenanzas No. 432 de 2013, No. 160 de 2017 y No. 210 de 2018; **RESOLVIÓ:** negar la autorización del fraccionamiento del predio materia del juicio No. 1703-2013-35969, toda vez que el actor no solicita la partición judicial del bien inmueble, sino el remate del mismo, motivo por el cual no es necesario emitir el informe al que hace referencia el artículo 473 del COOTAD.

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto:
- Copia del Informe No. IC-2018-202

Acción	Responsable	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	A. Guala	GC	2018-10-18	
Revisado por	R. Delgado	PSGC	2018-10-18	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO